



**IUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF: Aprueba Programa Social de
Capacitación "Mujeres Desocupadas"

DECRETO: 4102

COIHUECO: 18 de Julio del 2012

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.

CONSIDERANDO:

- 1.-Decreto Alcaldicio N° 3847 de fecha 06/07/2012, que suspende Programa Social hermoheando La Comuna
- 2.- Acuerdo del Concejo Municipal de dar termino a este Programa y suplir con otro Programa Social de Capacitación a Mujeres Desocupadas Coihueco, acordado en Sesión Extraordinaria N° 60 de fecha 06/07/12..
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 6120 de fecha 14/12/2011, que aprueba presupuesto Municipal año 2012.

D E C R E T O:

1.- Apruébese en todas sus partes el Programa Social de Capacitación "**Mujeres Desocupadas de Coihueco**" elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario que forma parte integral de este Decreto y asignase la cantidad de \$ 9.100.000.- (nueve millones cien mil pesos) de acuerdo a distribución del Programa.

2.- Será Responsable de la Ejecución del Programa la Ilustre Municipalidad de Coihueco a través de la DIDECO.

3.- Impútese el gasto del Presente Programa al Área de Gestión Programas Sociales Subtitulo 24, Item 01, Asignación 008 "Premios y Otros", Subtitulo 22, Item 04 Asignación 999 "otros" del Presupuesto Municipal Vigente:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ARNOLDO M. JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal

Distribución:

/ Secretaria Municipal
/ Secretaria Alcaldía
/ DAF
/ Carpetas Programas
AMJV/GML/AZSL/evl.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIDECO

PROGRAMA SOCIAL DE CAPACITACION, MUJERES DESOCUPADAS DE COIHUECO

El Programa constituye una alternativa viable para la formación especializada del participante, con el fin de potencializar las competencias, enriquecer las experiencias y fortalecer las capacidades humanas y de fuerza laboral, a través de cursos teórico- práctico -demostrativos que orienten hacia la especialización en áreas de gran importancia para la Comuna de Coihueco.

I. OBJETIVO GENERAL

- ❖ apoyar la formación y capacitación para el desarrollo de actividades laborales para las mujeres que se encuentran en situación inactiva de trabajo.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Fortalecer las condiciones para la acumulación de capital social, capital humano necesarios para enfrentar contextos complejos de ambientes laborales a través de la capacitación
- ❖ Incrementar los ingresos de las usuarias de este Programa.
- ❖ Facilitar herramientas que permitan desarrollar mejores condiciones laborales y de relaciones humanas.

III. ACTIVIDADES

Las actividades corresponden a 8 Capacitaciones, con grupos de trabajos correspondientes a las siguientes fechas:

- | | |
|--------------------------|--------------------------------------|
| A) 18 de julio del 2012 | “Trabajo en Equipo” |
| B) 19 de julio del 2012 | “Liderazgo” |
| C) 24 de julio del 2012 | “Comunicación Asertiva” |
| D) 26 de julio del 2012 | “Emprendimiento” |
| E) 14 de agosto del 2012 | “Elaboración de Proyectos básicos” |
| F) 16 de agosto del 2012 | “Planificación de Proyectos básicos” |
| G) 21 de agosto del 2012 | “Evaluación de Proyectos básicos” |
| H) 23 de agosto del 2012 | “Ejecución de Proyectos básicos” |

IV. BENEFICIADOS DEL PROGRAMA

- ❖ 65 mujeres jefas de hogar, que se encuentran en condición de cesantía, para facilitar sustentabilidad en los meses de invierno, con un bono de \$ 140.000.

PAGADEROS EN 2 CUOTAS:

- ❖ \$ 60.000 en el mes de julio del 2012
- ❖ \$ 80.000 en el mes de agosto del 2012.-

V. PRESUPUESTO APORTE MUNICIPAL

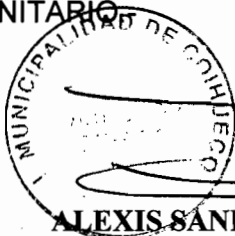
\$ 9.100.000.-

VI. MEDIOS DE VERIFICACION DEL PAGO

- ❖ **Listas de Asistencias y beneficiarios.**

VII. RESPONSABLE.

SERA RESPONSABLE DEL PROGRAMA LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



ALEXIS SANDOVAL LABRIN
DIDECO